

LA VOZ DE TOTANA

ÓRGANO DE INTERESES LOCALES, CIENTÍFICO Y LITERARIO
SE PUBLICA LOS JUEVES

PRECIOS DE SUSCRICION

2 PESETAS TRIMESTRE

AÑO II.—JUEVES 9 DE MAYO DE 1889.—NÚM. 55

Número suelto 15 céntimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

MAYOR-TRIANA, 13

AL PÚBLICO

Los más puros y exquisitos chocolates elaborados á brazo, de una fábrica universalmente acreditada.

Único y exclusivo representante en esta plaza, FRANCISCO MARTINEZ ALEDO, calle del Puente, frente al Casino Primitivo.

LA CUESTION DE ALCOHOLES

A pesar de que desde hace más de un mes, viene ocupándose la prensa con más ó menos exactitud en las noticias, de las negociaciones que nuestro Ministro de Estado seguía con el representante de Alemania para la forma del tratado comercial en lo referente á alcoholes, llegándose á dar por varios colegas y como cosa cierta los nuevos derechos que gravarían á los de industria y á los vinicos, no hemos querido ocuparnos de este asunto hasta que pudiéramos dar á conocer á nuestros lectores el resultado definitivo de aquellas negociaciones. Era demasiado importante y halagüeño para la vinicultura lo que se anunciaba, para que no tuviéramos la cautela y la prudencia de asegurarnos de la exactitud, y del carácter oficial de la noticia, antes de comunicarla á los atribulados vinicultores.

El impuesto establecido por la desdichada ley de 26 de Junio del año último, no solo ha restringido el consumo, sino lo que es más sensible, la exportacion de nuestros vinos al Norte de Europa y América, restricción que era más de deplorar ahora que hace falta abrir nuevos mercados en la contingencia de que el de Francia se resienta, bien por el desarrollo de los viñedos propios, ó bien porque llegue á concertar el *modus vivendi* proyectado con Italia.

Estas circunstancias, unidas á la falta de salida de los vinos flojos ó torcidos por el cierre general de destilerías, que como otro de sus funestos resultados produjo aquella ley, habían creado una situación insostenible de angustias, marasmo é incertidumbre que nos obligaba á ser cautos en la comunicacion de noticias que, de no confirmarse, habían de aumentar su gravedad. Hoy que pueden ya

darse como un hecho real, nos apresuramos á publicar la parte dispositiva del dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de ley del Sr. Fernandez Soria, leído en la sesión del Congreso de 13 del actual, sintiendo que la falta de espacio nos impida insertar su preámbulo ó parte expositiva: he aquí el articulado por el que se establece:

1.º Un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, que pagarán en la Aduana, á más del arancelario los alcoholes extranjeros; impuesto especial que pagarán también los alcoholes industriales nacionales á la salida de la fábrica.

2.º El aguardiente de caña pagará por grado y hectólitro, reduciéndose este impuesto á 12 pesetas.

3.º El alcohol de vino y los residuos de uva quedan exentos de dicho impuesto y de toda fiscalización.

4.º Los vinos importados pagarán en lo que excedan de 15 grados, como si fueran alcohol.

5.º Se restablece la antigua ley de consumos en lo relativo á los aguardientes destinados al consumo personal, con ligeras modificaciones en las tarifas y en los cupos: el alcohol destinado á encabezamientos de vinos, queda libre de este impuesto; y lo mismo el destinado á la fabricación de licores, los cuales adeudarán después de fabricados con arreglo á su tarifa especial.

6.º Quedan suprimidas las patentes.

7.º y último. Se crea una Comisión para hacer el reglamento de esta ley y para informar al Gobierno en todo lo referente al régimen de las bebidas.

La Comisión la compondrán diputados, senadores, representantes de la Administracion y de las Academias, Cámaras de Comercio, representantes de gremios y cosecheros »

Ahora, y una vez que este proyecto llegue á ser ley, precisa que para completar sus resultados influyan las Cámaras de Comercio en el aumento del consumo de vinos españoles, así en el interior como en el extranjero, para que con su esfuerzo, con el apoyo de las esta-

ciones enológicas y la ayuda de los depósitos de muestras de vino español, adquiera éste el desenvolvimiento y desarrollo comercial á que tiene derecho.

La libertad que en el proyecto se establece para producir sin gravámenes ni fiscalizaciones de ningún género, el alcohol de vino, y que ha constituido uno de los objetivos perseguidos en nuestros modestos trabajos, pondrá á salvo los intereses de nuestros cosecheros, y echará los cimientos de una industria que, floreciente y rica en otros tiempos, agonizaba hoy en España. Mas para que así suceda es de absoluta necesidad que se autorice la libre introducción de artefactos para la destilación de vinos, contruidos con arreglo á los últimos adelantos para conseguir que el alcohol vínico alcance los grados de rectificación necesarios á impedir que contenga elemento alguno nocivo á la salud. De este modo quitaremos también á Francia uno de los pretextos con que entorpecía y sigue entorpeciendo la entrada de nuestros vinos en sus mercados. Ayude además por su parte el Ministro de Fomento reduciendo todo lo más posible el precio de los trasportes por ferro-carril, por mar, y pronto desaparecerán los plomizos horizontes que hoy anublan nuestra producción agrícola.

Pero todo esto subordinario á la necesidad cada día más apremiante de abrir y facilitar nuevos mercados á esa misma producción, porque no hay que perder de vista que el mercado que puede decirse que salda nuestras cosechas, es Francia, y todo peligro que por ella asome es preciso conjurarlo antes de que se convierta en obstáculo insuperable del tráfico español.

Francia está todavía en el periodo de la reconstitución de sus viñedos, destruidos por la filoxera, y sostiene hoy una tremenda guerra de tarifas en Italia que es tan ruinosa para ésta como beneficiosa para España, cuyos vinos han ido á compensar la exportación que Italia realizaba. Este estado de cosas no puede ser duradero, ha de tener un límite; el día

que Francia reconstituya sus vides, ha de disminuir forzosamente la exportacion de nuestros caldos. Y el día que Francia ó Italia reanuden sus relaciones mercantiles, los vinos españoles tendrán que sufrir la competencia de los italianos, superiores á los nuestros en algunas de sus regiones.

Téngase además en cuenta que, según ya se anuncia, esas relaciones se restablecerían, asignando un derecho de entrada en Francia á los vinos italianos que no excederá de dos francos por hectólitro, y que de realizarse el convenio bajo esa base, puede contarse con que perderemos muy mucho los mercados franceses que hoy consumen una gran parte de nuestra cosecha, porque á la diferencia de la calidad del que se produce en algunas comarcas de Italia, habrá que agregar la falta que sentimos de vias de comunicacion en el exterior y el excesivo precio de los trasportes.

A la par, pues, que las importantes é innegables ventajas que nos reportará ese proyecto de ley, hemos querido señalar alguno de los inconvenientes con que aún tropezamos y de los peligros de que podemos vernos amenazados, para que no nos durmamos sobre nuestros laureles, ni abandonemos una campaña cuyos primeros beneficiosos resultados empezaremos á tocar el día que sea ley ese proyecto. *Gesta cavat lapidum.....* Adelante, pues, y no desmayemos hasta ver realizadas todas las justísimas aspiraciones de la vinicultura española.

(«Revista Vinícola y de Agricultura.»)

CORONACION DE ZORRILLA

La patriótica idea concebida y publicada por el «Liceo de Granada», ha puesto en movimiento á todos los españoles amantes de las patrias glorias.

No llega á nuestras manos un periódico que no se ocupe del acto que los granadinos pretenden llevar á cabo en los primeros días del Junio venidero.

La coronacion del eminente poeta D. José Zorrilla, á juzgar por los preparativos entusiastas que se estan haciendo dos meses hace, será un acontecimiento consignado eternamente, no ya en la historia particular de Granada, sino en la de todo el pueblo español.

Todas cuantas personas han sido